

NOTAS

MOVILIZACIÓN INDÍGENA EN EL NORESTE FORMOSEÑO. NOTAS A PROPÓSITO DE UN CASO

*INDIGENOUS MOVILIZATION IN NORTHEASTERN FORMOSA:
NOTES ON A CASE STUDY*

*Valeria Iñigo Carrera**

Fecha recepción: 28 de octubre de 2011

Fecha aceptación: 15 de septiembre de 2012

INTRODUCCIÓN: EL CONFLICTO

En julio de 2010, miembros de la Comunidad Qom Potae Napocna Navogoh (La Primavera), en el noreste de la provincia de Formosa, iniciaban el corte de la ruta nacional n° 86, a unos cinco kilómetros de la localidad de Laguna Blanca, en reclamo del fin del avance sobre sus tierras por parte de capitales privados y el Estado. Por cierto, las alrededor de 5.100 ha de tierra cuya propiedad poseen bajo la forma de un título comunitario, a la vez de no reflejar el territorio de ocupación tradicional de la comunidad, son objeto del referido avance, personificado por terratenientes criollos, el Parque Nacional Río Pilcomayo y la Universidad Nacional de Formosa. Cuatro meses después de su inicio, en noviembre de 2010, de forma violenta, la policía provincial ponía fin al corte que los qom habían mantenido sobre la mencionada ruta. Tras irrumpir el conflicto en la ciudad de Buenos Aires, se daba inicio a una mesa de diálogo entre autoridades de los gobiernos nacional y provincial y representantes de los qom. La agenda sobre la que se acordaba avanzar comprendía: la elección de los representantes de la comunidad, la realización por parte de la Administración de Parques Nacionales de una evaluación técnica a los fines de solucionar la superposición de mensuras entre el referido parque nacional y la comunidad, y la efectiva aplicación en la provincia de Formosa de la ley N° 26.160 de emergencia en materia de posesión y propiedad de las tierras que tradicionalmente ocupan las comunidades indígenas y la realización del relevamiento técnico jurídico catastral de la situación dominial de las tierras comunitarias en ella contemplado.

El conflicto, de alta visibilidad a nivel provincial y nacional, revela una multiplicidad de aristas interesantes a la hora de pensar el actual momento de emergencia y reemergencia de pueblos

* Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Instituto de Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, Argentina. E-mail: v.inigocarrera@conicet.gov.ar

indígenas que, en Argentina en particular y América Latina en general, reclaman una identidad étnica y demandan reconocimiento (Bartolomé 2003; Bengoa 2009; Gordillo y Hirsch 2010). El objetivo de este trabajo es presentar, de manera sintética, algunas de esas aristas; aquellas que se evidencian significativas por cuanto hacen a la construcción de un abordaje que contemple la complejidad de los procesos de movilización indígena. Para ello me detengo, primero, en el proceso de expansión de la frontera agropecuaria en la porción oriental del Chaco central; luego, en la trayectoria reciente de la lucha por la tierra en Formosa y, por último, en el carácter que adoptan en la actualidad las formas de acción y conciencia políticas de los qom de la Comunidad Potae Napocna Navogoh. En el apartado final refiero las líneas de análisis que brotan de lo aquí desplegado e invitan a continuar el estudio de los procesos de movilización indígena desde un pensamiento antropológico situado en su materialidad e historicidad.

EL PROCESO DE EXPANSIÓN DE LA FRONTERA AGROPECUARIA

El Chaco argentino, región históricamente considerada marginal, es hoy escenario de un renovado proceso de expansión de la frontera agropecuaria. Esta expansión encuentra su motor en la captación de altas inversiones de capital para la producción agropecuaria intensiva, el despliegue de intervenciones para el desarrollo que comprenden políticas de manejo de los recursos naturales, la introducción de cambios en el ordenamiento territorial, y su contracara en la expulsión de fuerza de trabajo, el éxodo de la población rural, el avance de la deforestación, la amenaza de desalojos para indígenas y campesinos (De la Cruz 2004; Slutzky 2009).

La provincia de Formosa, en la porción centro-oriental de la región chaqueña, no es ajena a esta expansión capitalista en el agro. Resulta paradigmática a este respecto la franja de tierras que se extiende al sur del río Pilcomayo y al oeste del río Paraguay, tempranamente objeto de la apropiación privada para su puesta en producción capitalista. Con buenas condiciones agroecológicas para la ganadería extensiva y la agricultura de secano, esta zona ha ofrecido históricamente la paradoja de la coexistencia de una pequeña cantidad de grandes unidades de propiedad privada vinculadas a la explotación pecuaria y forestal y un alto porcentaje de explotaciones agrícolas de pequeña dimensión asentadas sobre tierras fiscales.

Es en esta franja de tierras que se encuentra asentada la Comunidad Qom Potae Napocna Navogoh. Decía que las alrededor de 800 familias que componen esta comunidad poseen, desde mediados de los años sesenta, la propiedad de las tierras que ocupan –a diferencia de la situación general entre los pequeños productores del campo formoseño (adjudicatarios en venta en su mayoría)–. Sin embargo, las posibilidades de ponerlas en producción son pocas. En un contexto de concentración y centralización del capital agropecuario en general –expresado en la evolución seguida por el tamaño y la cantidad de las explotaciones o capitales individuales puestos a producir–, los testimonios de los qom dan cuenta de la salida progresiva de la producción en tanto productores de algodón en bruto (principal, sino único, cultivo comercial de medianos y pequeños productores). Esta acentuación de la impotencia relativa de los agentes de menor tamaño para mantenerse en producción, al perder su capacidad para competir con la creciente productividad alcanzada –mediante la incorporación de la maquinaria y el incremento de su escala– por los capitales más concentrados se corresponde con el arrendamiento de tierras a agentes externos de la producción (algodonera y sojera). Por otra parte, en un contexto de contracción de la producción algodonera en particular, la expulsión es también en tanto trabajadores asalariados estacionales en las labores culturales y de cosecha. Como contrapartida al deterioro creciente de las condiciones de vida, trabajo y producción de los qom de la Comunidad Potae Napocna Navogoh se produce la progresiva consolidación de grandes explotaciones agropecuarias, verdadero eje de la modalidad del desarrollo formoseño.

LA TRAYECTORIA RECIENTE DE LA LUCHA POR LA TIERRA

En el marco del proceso de estructuración reciente del agro, el escenario político provincial es testigo de una notable presencia pública de los pueblos indígenas. El eje acaso primordial sobre el que se fundan sus procesos de movilización es el acceso, uso, posesión y propiedad de los recursos naturales comprendidos en el territorio ocupado o reclamado.

Claro está que la lucha por la propiedad sobre la tierra –en tanto condición material de producción– se extiende a la generalidad de las colonias rurales indígenas del noreste formoseño. El crecimiento poblacional en ellas verificado resulta en que sean corrientes los conflictos en el interior de los propios grupos familiares por el uso del espacio, así como las demandas de una mayor extensión de tierra para la producción agrícola. El hecho de que aún hoy aquella lucha galvanice gran parte de las formas de acción política indígena no hace sino poner sobre el tapete los límites de la política provincial de regularización de la situación dominial de las tierras que ocupan. Por cierto, con la asunción del gobierno democrático en 1983 y de la mano de su creciente visibilidad, materializada en la lucha por la tierra y el ejercicio de una identidad diferenciada, Formosa inició de manera temprana la producción legislativa que delimita al sujeto indígena como objeto especial de la política de Estado. No obstante, “se ha limitado la transferencia de derechos a áreas reducidas [...]. Las superficies son mínimas al comparárselas con las extensiones ocupadas para el desarrollo de las prácticas económicas, sociales y simbólicas tradicionales” (De la Cruz 2000: 35).

Ahora bien, lejos está el corte de ruta iniciado a mediados de 2010 de ser la primera acción de reivindicación y demanda colectiva desplegada por los qom de la Comunidad Potae Napocna Navogoh. Antes bien, aquella se inscribe en una trayectoria de lucha. Refiero a continuación algunos de sus hitos sobresalientes y otros de carácter ordinario. El período comprendido entre los años 2004 y 2006 encontró a los qom implicados en un proceso de lucha protagonizado por pequeños productores agrarios criollos nucleados en el Movimiento Campesino de Formosa. Su participación era en las asambleas, concentraciones, movilizaciones y cortes de ruta organizados por el MOCAFOR con vistas a hacer públicamente visibles una serie de demandas a la administración provincial del justicialista Gildo Insfrán: el cumplimiento de derechos básicos (vivienda, educación, salud y trabajo); la asistencia en la producción, comercialización e industrialización de mercancías agrarias; el acceso a los programas sociales de asistencia; y el acceso, la devolución, titularización y no concentración ni extranjerización de la tierra. Las reivindicaciones eran las de una población trabajadora (indígena y criolla) que se evidenciaba desplazada de la producción agropecuaria.

Pero en esos mismos años, los qom de la Comunidad Potae Napocna Navogoh también se movilizaban en torno a reclamos que anclaban más inmediatamente en su condición étnica particular. Unos meses antes de la movilización por Tierra, Trabajo y Democracia protagonizada por el MOCAFOR a mediados de 2005, en los primeros días del mes de febrero de ese año, los qom cortaron la ruta nacional N° 86 en su intersección con uno de los caminos de tierra que atraviesa la colonia. Sus demandas comprendían no sólo el mejoramiento de las condiciones materiales de vida y la recomposición de las condiciones de producción, sino también, y haciéndose eco de la legislación vigente, el reconocimiento del derecho a la tierra ocupada de manera ancestral por la comunidad y la demarcación de su territorio, y la participación de la comunidad en los asuntos de su incumbencia por medio de la elección de autoridades administrativas y políticas.

Tal mencioné, la trayectoria reciente de lucha en que se inscriben las actuales formas de acción y conciencia políticas de los qom comprende otros hechos de carácter más bien ordinario: la realización, en el transcurso de 2007, de reuniones y asambleas comunitarias con funcionarios de la Administración Nacional de Parques Nacionales motivadas por denuncias de abuso de autoridad por parte de los empleados del parque hacia los qom y de conflictos jurisdiccionales entre las tierras de la comunidad y las tierras del lindero parque nacional; también, los intentos

—cuestionados en su legitimidad y desconocidos por las autoridades competentes— por elegir al representante de la comunidad, a través de la renovación de los miembros de la comisión directiva de la asociación civil La Primavera en 2008 y 2009; por último, la resistencia cotidiana —a través de la presentación de notas y solicitudes en agencias estatales, la realización de exposiciones policiales y denuncias penales, el levantamiento de ranchos en tierras en conflicto, la instalación de postes para delimitar el territorio— a la sistemática violación de su derecho al territorio ocupado ancestralmente.

El reconocimiento de este derecho ha sido entonces una demanda en torno a la que han girado, no una, sino múltiples acciones de reivindicación y demanda protagonizadas —ya sea de manera aislada o conjunta con otros pequeños productores agrarios y trabajadores rurales— por la Comunidad Qom Potae Napocna Navogoh en los últimos años.

LAS FORMAS ACTUALES DE ACCIÓN Y CONCIENCIA POLÍTICAS

Decía que en los hechos acaecidos desde mediados de 2010 la Comunidad Qom Potae Napocna Navogoh reclamaba al gobierno de Gildo Insfrán el fin del avance sobre sus tierras, en tanto su derecho a ellas ha sido consagrado en una serie de declaraciones y convenios de carácter internacional de los que nuestro país se ha constituido en suscriptor, así como en la misma legislación argentina. Por cierto que la sanción de derechos especiales ha dado nuevos y renovados bríos a las formas de acción y conciencia políticas indígenas.

Primero: aquellos hechos se han fundado en un repliegue de la acción política de los qom sobre la comunidad en tanto nivel de lo colectivo —y ya no, o al menos no de manera visible y preponderante, sobre una organización o sobre el pueblo mismo—. Esto, en un contexto en que: a) el reconocimiento de derechos especiales sobre el que se funda la entrega de tierras para los pueblos indígenas en Formosa prescribe como forma de organización a la comunidad —concibiéndola, en su carácter de forma jurídica, en términos de asociación civil—; y b) el MOCAFOR ha protagonizado fracturas internas y un retraimiento de su presencia pública y los qom no han logrado consolidar un colectivo político que los nucleee a nivel provincial, a diferencia de lo que sucede con los pueblos pilagá (y su Federación Pilagá) y wichí (y su Organización Interwichí) y a pesar de la incipiente conformación del Consejo de Comunidades Originarias que pretende aglutinarlos.

Segundo: aquellos mismos hechos se han fundado en un repliegue de la conciencia política de los qom sobre la particularidad de su condición étnica. En este sentido, el reclamo es por el territorio, antes que por la tierra, aludiendo aquél no sólo a aspectos materiales de la apropiación del espacio sino también a aspectos simbólicos. Así, la demanda en el marco del conflicto de límites entre la Comunidad Qom Potae Napocna Navogoh y el Parque Nacional Río Pilcomayo tiene por ejes: a) el acceso a la laguna y a los recursos en ella contenidos —esto es, la posibilidad de la continuidad de una práctica que, sin ser central, es una de aquellas en las que los qom pueden descansar a la hora de la producción social de su vida—; y b) el carácter de sitio sagrado de la laguna —esto es, la posibilidad de la recreación de la creencia en “una continuidad culturalmente establecida [...] entre los mundos naturales, humanos y sobrenaturales” (Escobar 2003: 78).

A este respecto, una aproximación dominante en la literatura que analiza luchas indígenas por derechos es la que concibe a la identidad como construida de manera esencial y estratégica como parte de acciones de reivindicación y demanda (Hale 1996; Conklin 1997). Se trata de la (re)presentación pública de la etnicidad en términos de características biológicas y/o culturales asumidas como rasgos evidentes y naturales de esa condición; (re)presentación que legitima su específica intervención política con vistas a demandar derechos derivados de esa condición étnica (Restrepo 2004). Sin dejar de entender a la etnicidad como una construcción —esto es, sin dejar de problematizar su concepción desde el esencialismo—, es necesario repensar los términos de esa construcción en el sentido explicitado a continuación.

CONCLUSIÓN: LAS LÍNEAS DE ANÁLISIS

En este trabajo me interesó presentar el conflicto en algunas de sus aristas más significativas a la hora de entender, en su complejidad, el carácter que adoptan las formas de acción y conciencia políticas de los qom de la Comunidad Potae Napocna Navogoh, y los procesos de movilización indígena en general. Tales son: a) las condiciones materiales de existencia impuestas por el proceso de acumulación del capital respecto de las que aquellas formas constituyen una respuesta; y b) las condiciones históricas concretas –i.e., la temporalidad– en que esas mismas formas se inscriben, con sus continuidades y rupturas.

Reconstruidos entonces el proceso de expansión de la frontera agropecuaria en la porción oriental del Chaco central y la trayectoria reciente de la lucha por la tierra en Formosa, la pregunta que necesariamente asoma es por el porqué del repliegue de la acción política sobre la comunidad en tanto nivel de lo colectivo y de la conciencia política sobre la particularidad de la condición étnica en este particular momento histórico. Y también por sus implicancias en los procesos de movilización indígena.

Mucho se ha escrito sobre los riesgos implicados en la construcción de esencialismos en tanto sustento de las luchas políticas indígenas, por cuanto enfatizaría formas naturalizadas de diferencia en detrimento de procesos históricos de desigualdad (Gordillo y Leguizamón 2002). Asimismo, sobre aquellos encerrados en el análisis de esa construcción, en tanto portaría la potencialidad de romper la ilusión de autenticidad inherente a todo esencialismo exitoso y así deslegitimar la existencia de los movimientos étnicos en torno a ella conformados (Briones 2007). No obstante, resulta evidente la necesidad de avanzar en ese análisis, atendiendo especialmente a la concepción de subjetividad (social) puesta en juego.

AGRADECIMIENTOS

La investigación ha sido posible gracias al financiamiento otorgado por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y la Universidad de Buenos Aires, Argentina.

BIBLIOGRAFÍA

Bartolomé, M.

2003. Los pobladores del “Desierto”: genocidio, etnocidio y etnogénesis en la Argentina. *Cuadernos de Antropología Social* 17: 162-189.

Bengoa, J.

2009. ¿Una segunda etapa de la Emergencia Indígena en América Latina? *Cuadernos de Antropología Social* 29: 7-22.

Briones, C.

2007. Teorías performativas de la identidad y performatividad de las teorías. *Tabula Rasa* 6: 55-83.

Conklin, B.

1997. Body Paints, Feathers, and VCRs: Aesthetics and Authenticity in Amazonian Activism. *American Ethnologist* 24 (4): 711-737.

De la Cruz, L. M.

2000. Asuntos de indígenas, agencias y organizaciones de ayuda. Bases de discusión para definir pautas de cooperación con los pueblos indígenas del chaco argentino. Ms.

2004. El Estado y la cuestión de la tierra tras la frontera agropecuaria en Formosa: ¿geopolítica del

desarrollo o del subdesarrollo? En E. Belli, R. Slavutsky y H. H. Trincherro (comps.), *La cuenca del río Bermejo. Una formación social de fronteras*: 221-267. Buenos Aires, Reunir.

Escobar, A.

2003. "Mundos y conocimientos de otro modo". El programa de investigación de modernidad/colonialidad latinoamericano. *Tabula Rasa* 1: 51-86.

Gordillo, G. y S. Hirsch (comps.)

2010. *Movilizaciones indígenas e identidades en disputa en la Argentina*. Buenos Aires, La Crujía.

Gordillo, G. y J. M. Leguizamón

2002. *El río y la frontera: aborígenes, obras públicas y Mercosur en el Pilcomayo Medio*. Buenos Aires, Biblos.

Hale, C.

1996. Mestizaje, Hybridity and the Cultural Politics of Difference in Post-Revolutionary Central America. *Journal of Latin American Anthropology* 2 (1): 34-61.

Restrepo, E.

2004. Esencialismo étnico y movilización política: tensiones en las relaciones entre saber y poder. En O. Barbary y F. Urrea (eds.), *Gente negra en Colombia. Dinámicas sociopolíticas en Cali y el Pacífico*: 227-244. Medellín, Lealón.

Slutzky, D.

2009. Los conflictos por la tierra en el área de expansión agropecuaria del NOA con referencia especial a la situación de los pequeños productores y a los pueblos originarios. Ms.